



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

26 de mayo de 2025

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

Página 1 de 4

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

"ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA"

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha **22 del mes de mayo del 2025**, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

Con relación al proceso INAPA-CCC-SI-2025-0001 tenemos las siguientes preguntas:

1. En el artículo **10.2.1 Contenido de la oferta económica inicial "Sobre B"** indica: "La oferta económica inicial deberá ser presentada exclusivamente en línea a través del SECP, completando las casillas que se desplieguen. A tales fines, deben ajustarse a lo expuesto en este pliego respecto a las formalidades sobre el precio de la oferta, **y que este sea menor al valor referencial de cada bien** (producto, artículo, ítem), lote, etc., ofertado." Significa entonces que, si se cotiza a un precio mayor al indicado en el Pliego de Condiciones, ¿será descalificado?

Respuesta: La subasta inversa es una modalidad de selección a través de la cual se realiza una puja hacia la baja de manera electrónica, razón por la cual, tal como indica el pliego de condiciones las ofertas económicas iniciales deberán ser menores al valor estimado de cada bien (ítem), conforme a la unidad de medida solicitado. Esto sería el presupuesto referencial de cada artículo del procedimiento.

Recomendamos ver Enmienda 1

2. En el artículo **11.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica inicial** indica: "La evaluación de las ofertas económicas iniciales será bajo la metodología Cumple/ no cumple, **verificando que estas sean menores al valor estimado de cada bien...**" Significa entonces que la oferta económica que tenga un precio menor al valor estimado para cada bien en el Pliego de Condiciones es la que será aceptada para competir? En otras palabras: Si la oferta económica es mayor al valor estimado para cada bien en el Pliego, ¿será desestimada?

Respuesta: Ver respuesta anterior

3. El INAPA podría igual los precios que estableció para la Libra de Cloro Gas de los envases de 2000 lbs y 150 lbs en igualdad de precios a RD\$ 80 la libra, como lo estableció para los cilindros de 150 libras?

Respuesta: Ver enmienda 1

for

4. ¿Por que el iNAPA todavia tiene los precios de referencia de la libra de Cloro Gas, tan bajos, si el producto a nivel internacional, los fletes maritimos y la tasa del dólar aún en continua subida, les expresamos que no se sostiene, la libra de Cloro Gas de cilindros de 2000 libras tan bajas?

Respuesta: Los precios referenciales se establecen tomando como base un análisis del histórico de adquisiciones realizadas por diferentes instituciones del estado. No obstante, recomendamos consultar la enmienda 1.

Atentamente,


Julio Antonio Morel Clase
Enc. División de Licitaciones



JM/rb